

RESOLUCION No. 000305 del 23 de mayo de 2012

Por medio de la cual se corrige la Resolución 000250 del 25 de abril de 2012 del Proceso de Selección directa ICFES- SD -21 - 2012, cuyo objeto es *“El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios para la realización de algunas actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del ICFES, en el marco del programa de bienestar social del año 2012”.*

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 3 numeral 1 de la resolución 578 del 25 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 014 de 2011, el ICFES adelantó el proceso de Selección Directa SD-021-2012, cuyo objeto es *“El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios para la realización de algunas actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del ICFES, en el marco del programa de bienestar social del año 2012”*, con un presupuesto oficial establecido hasta la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VENTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$94.326.643) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, con certificado de disponibilidad presupuestal No. 478 del 02 de abril de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que el día 13 de Abril se realizó el cierre de recibo de Ofertas de conformidad con lo establecido y se recibieron cuatro propuestas: Publica SAS, Optima TM S.A., Organización Simplex y Sonia Jaimes Cobos.

Que surtidas las etapas de recibo de propuesta y verificación y evaluación de las mismas, se publicó el día 24 de Abril el Informe Definitivo de Evaluación.

Que el día 25 de Abril de 2012 se publicó la Resolución 000250 mediante la cual se prorrogó la fecha de Selección y Adjudicación para el día 27 de Abril de 2012. Que no obstante que el contenido de la Resolución es claro en cuanto a su objetivo, el encabezado de la misma fue: *“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección directa ICFES- SD -21 - 2012, cuyo objeto es “El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios para la realización de algunas actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del ICFES, en el marco del programa de bienestar social del año 2012”.*

Que teniendo en cuenta lo anterior se requiere corregir la Resolución en Referencia.

De acuerdo con las consideraciones aquí expuestas,

RESOLUCION No. 000305 del 23 de mayo de 2012

Por medio de la cual se corrige la Resolución 000250 del 25 de abril de 2012 del Proceso de Selección directa ICFES- SD -21 - 2012, cuyo objeto es *“El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios para la realización de algunas actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del ICFES, en el marco del programa de bienestar social del año 2012”.*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el encabezado de la Resolución 000250 del 25 de abril de 2012, el cual quedará: Por medio de la cual se proroga la fecha de Selección y Adjudicación del Proceso de Selección directa ICFES- SD -21 - 2012, cuyo objeto es *“El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios para la realización de algunas actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del ICFES, en el marco del programa de bienestar social del año 2012”.*

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados en el proceso de contratación mencionado, a través de su publicación en la página Web del ICFES, www.icfes.gov.co.

ARTICULO TERCER: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de Mayo de 2012.

Original Firmado
ADRIANA GIL GONZALEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: Gina Herazo